



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

AUDITORÍAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
MODALIDAD A DISTANCIA

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
SISTEMA DE EVALUACIÓN	6
BIBLIOGRAFÍA	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales		
Asignatura	Auditorías de los Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	Código	F1C3M02007
Carácter	Obligatoria		
Curso	1º		
Semestre	Segundo semestre		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2021-2022		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Sr. Joaquín Martínez Serrats
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB7

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser, en gran medida, autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1

Capacidad de los estudiantes para mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional.

CG3

Capacidad de los estudiantes para emitir juicios de valor en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales en el ámbito de la gestión y mejora de la prevención de riesgos laborales.

CG4

Analizar e interpretar los requisitos legales aplicables a las empresas, y establecer procedimientos para la adopción de medidas preventivas, identificación de riesgos laborales e identificación, actualización y mejoras desde el marco de la seguridad y salud en el trabajo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1

Capacidad de los estudiantes para fundamentar sus planteamientos en una deontología profesional que incorpora el respeto por la seguridad y salud de los trabajadores.

CT2

Capacidad de los estudiantes para valorar el impacto social de sus decisiones y comprometerse en la defensa y promoción de la seguridad y salud de los trabajadores.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE11

Capacidad de los estudiantes para elaborar índices de siniestralidad y fijar los puntos débiles y fortalezas de la organización de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de la prevención aplicable.

CE14

Adoptar acciones correctivas y preventivas frente a desviaciones respecto a los criterios establecidos, investigando las causas que las originan para eliminarlas y prevenir su reaparición o bien minimizar al máximo los efectos perniciosos para la seguridad y salud de los trabajadores.

CE15

Identificar las necesidades de formación en la empresa, y crear planes de formación adecuados para que el personal adquiriera las competencias necesarias para el adecuado desarrollo de su actividad desde un punto de vista de evitación de accidentes laborales.

CE19

Capacidad para planificar sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales.

CE21

Capacidad para realizar auditorías de gestión de prevención de riesgos laborales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Dominar los aspectos relativos a la programación de auditorías.
- Dominar los aspectos relativos a la preparación de las auditorías.
- Dominar los aspectos relativos a la realización de auditorías “in-situ”.
- Identificar y relacionar los elementos comunes de cada uno de los sistemas de gestión tomando como referencia los requisitos de las normas de calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales.
- Dominar los aspectos relativos a la elaboración del informe de auditoría.
- Dominar los aspectos relativos al seguimiento y cierre de la auditoría.
- Dominar los aspectos relativos a la competencia de auditores y los aspectos humanos de las auditorías.
- Conocer las responsabilidades e incompatibilidades de una entidad auditora.
- Conocer el procedimiento para realizar auditorías de sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales.
- Planificar e implantar sistemas de prevención de riesgos laborales.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Se tratan los siguientes aspectos:

1. ISO 19011. Conceptos y Programación de auditorías
2. Aspectos generales sobre administración y gestión empresarial.
3. Planificación de la prevención.
4. Organización de la prevención.

METODOLOGÍA

1. Videoconferencias.
2. Taller.
3. Debates.
4. Conferencias.
5. Casos.
6. Ejercicios.
7. Trabajos.
8. Memorias.
9. Tutorías.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
1. Clases teóricas	40	0%
2. Clases prácticas	25	0%
3. Foros	10	0%
4. Trabajos individuales	72	0%
5. Examen	3	100%

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Ponderación
1. Evaluación de contenidos teóricos	30
2. Evaluación de contenidos prácticos	30
3. Evaluación de los Foros y Tutorías	10
4. Evaluación de los Trabajos	30

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

BIBLIOGRAFÍA

▪ Básica

- Cassini Gomez De Cadiz Javier (2015). *Practicum Prevención de Riesgos Laborales 2016*. Madrid. De. Lex Nova
- Barcelón Cobedo et al. *Manual de prevención de riesgos laborales en las Administraciones Públicas*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública; 2012.
- Confederación Granadina De Empresarios. *Manual de Auditoría de Prevención de Riesgos Laborales*. Noviembre 2008.
- De Salas C, Arriaga E Y Pla E. *Guía para la auditoría de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales*. Madrid: Ediciones Díez Santos; 2006.
- INSST. *Criterios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para la realización de las auditorías del sistema de prevención de riesgos laborales reguladas en el Capítulo V del Reglamento de los Servicios de Prevención*. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE n.º 269 (10/11/1995).
- OIT. *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones; 2003.
- UNE-EN ISO 19011:2018. *Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión*. AENOR. Marzo 2018.

- Díaz Domínguez, Luis F. y Navarro Huerga, Miguel A. (2014). *Sistemas de Gestión Integrada para las Empresas (EPR)*. Universidad de Alcalá. Servicio de Publicaciones

▪ **Complementaria**

- ORDEN ESS/2259/2015, de 22 de octubre, por la que se modifica la Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas. BOE-A-2015-11654.
- ORDEN TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas. BOE-A-2010-14843.
- OSALAN. Manual para la auditoría reglamentaria de prevención de riesgos laborales. Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, 2008.
- REAL DECRETO 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. BOE n.º 71 (23/03/2010).
- REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. BOE n.º 27 (31/01/1997).
- REAL DECRETO 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. BOE n.º 127 (29/05/2006).
- INSST. *La organización preventiva de las empresas en España: características distintas respecto a otros modelos europeos*. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. BOE n.º 189 (08/08/2000).

▪ **Recursos web:**

- INSST: <https://www.insst.es/>
- OIT: <http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
- BOE: <http://www.boe.es>